



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

NIT: 9005452381

ACTAS DE ASAMBLEA

ACTA Nro. 115 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JUNIO 20 DEL 2026

Órgano que se reúne:	Asamblea General Ordinaria
Fecha realización Asamblea	JUNIO 20 DEL 2026
Lugar:	Domicilio de la Corporación Calle 19 A N.21-81 Barrio Bello Horizonte. San José Del Guaviare
Hora:	9:00 AM
Quién convoca:	Convocada por la Presidenta de CORFUTURO de acuerdo a lo estipulado en los estatutos y a la ley a través de convocatoria en cartelera de sede de la Corporación y oficio de comunicación personal a cada asociado.
Convocados:	Cinco (5)
Miembros Fundadores y adherentes:	Cuatro (4)
Invitados Revisor Fiscal:	Uno (1)
Asistentes:	Cinco (5)

En la ciudad de San José del Guaviare, a los 20 días del mes de JUNIO de 2026, conforme a la convocatoria efectuada por la Presidenta de la Junta Directiva, realizada en los términos del artículo 21 de los estatutos, procede a analizar el otorgamiento de la facultades a la Representante Legal para presentar solicitud de permanencia de la entidad, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta teniendo en cuenta que se constituye un requisito para realizar el trámite ante la DIAN.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Designación de Presidente y Secretaria de la Reunión Ordinaria de Asamblea General
3. Ratificación de Objeto social con actividades meritorias para ESAL
(Entidades Sin Ánimo de Lucro)



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

NIT: 9005452381

ACTAS DE ASAMBLEA

4. Definición y destinación de los aportes ordinarios y extraordinarios
5. Definición y destinación de excedentes operacionales
6. Descripción de la Junta Directiva de la corporación
7. Cierre.

Se da por aprobado el orden del día por unanimidad por el 100% de los miembros hábiles presentes

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

Se recoge el listado de inscripción de las personas que fueron convocadas y atendieron el llamado a la Reunión de Asamblea General Ordinaria, el cual se deja a la entrada del recinto, seguidamente se procede al conteo y llamado de quienes firmaron verificando la asistencia con la presencia física de cinco (5) miembros, fundadores y adherentes e invitados entre ellos: CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ, PAULA ANDREA CASTAÑEDA NAVARRO, NAZLY MACCIEL ROJAS BORRERO, FERNANDO CRISTANCHO PEÑA y el Revisor Fiscal de la Corporación ROBINSON ESPITIA MOYA **Equivalente al 100% del total de los convocados asistentes y hábiles, lo que indica la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir.**

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL:

La Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación manifiesta que se hace necesario para continuar con la reunión, el nombramiento de Presidente y Secretaria de la presente reunión ordinaria de Asamblea General, por lo tanto se abre el campo de postulaciones: la Señora CLAUDIA YANIRA NAVARRO Representante Legal de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva se postula para Presidir como Presidenta de la reunión y la Representante Legal suplente y vicepresidente de la Junta Directiva, la señora PAULA ANDREA CASTAÑEDA NAVARRO se postula para el cargo de secretaria de la reunión. Sin más postulaciones, sometida a votación obtiene a su favor cuatro (4) votos equivalentes al 100% de los afiliados hábiles presentes. Toman posesión de sus cargos y continúa el desarrollo del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES MERITORIAS PARA ESAL:

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1625 del 2016 numeral 4 del art. 1.2.1.5.1.8, se ratifica que el objeto social de la Corporación Forjar para el Futuro contiene actividades meritorias según lo contemplado en el Artículo 359 del Estatuto Tributario para ESAL (*Entidades Sin Ánimo de Lucro*).



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

NIT: 9005452381

ACTAS DE ASAMBLEA

OBJETO SOCIAL: mejorar la calidad de vida del ser humano, desarrollara su talento humano, intelecto y hábitos, bases importantes para su crecimiento personal y en sociedad que le permitan trabajar en equipo con instituciones públicas y privadas que incluyan su formación generando así auto sostenibilidad”. Que incluye la autoformación de cada uno de sus miembros en toda su magnitud y del medio social en que se capacita informalmente, humanamente, pedagógicamente, didácticamente, administrativamente, social en salud y asesoría nutricional, dirigida a la comunidad en general, grupos empresariales, grupos de personas del común, realizaciones de estudios, investigaciones, implementación y materialización de proyectos encaminados a garantizar una excelente calidad de vida de los miembros y beneficiarios de la Corporación. Se gestionará la celebración de convenios y contratos que busca ejecutar posibles soluciones de desarrollo social, cultural, recreativo y productivo a la población vulnerable en el territorio nacional e internacional. De igual forma el suministro de todo tipo de textos físicos escolares, deportivos, material didáctico, agrícola, deportivo, diseño de software, capacitación en plataformas virtuales, estadísticas, discurso oral, personal y telefónico, así como toda clase de programas educativos de tipo informal, charlas, conferencias, seminarios, reuniones y todo lo relacionado con proyectos de lectura y textos educativos necesarios para dar cumplimiento a los proyectos que ejecute la corporación. Por otra parte, se buscará el bienestar a la población vulnerable como suministro de alimentos nutricionales, paquetes Nutricionales, fogones comunitarios, refrigerios escolares a la niñez desamparada en alto riesgo de desnutrición. También se trabajará con el tema de Derechos Humanos, capacitando y prestando atención a la población afectada por el conflicto armado en Colombia, en el orden social, productivo, económico, laboral cultural, recreativo y de desarrollo personal, para ello desarrollará actividades como: **A)** Fomentar el desarrollo social y económico. **B)** Prestar servicios profesionales y de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en general dirigido a la población en alto riesgo de vulnerabilidad (población desplazada, madres cabeza de familia, madres gestantes y lactantes, madres comunitarias, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, servidores y personas de la tercera edad, entre otras. **C)** Capacitación, asesorías, formulación y ejecución de proyectos sociales, proyectos productivos cimentados n principios solidarios con la participación activa de sus integrantes. **D)** Formación social y comunitaria, fortalecimiento institucional, diseños de estrategias, planes de capacitación informal, realización de talleres (artísticos, educativos, pintura y estimulación), simposios, foros en temas de interés social, legal, educativo y estatal. **E)** Dotación y suministros de bienes y servicios en y/o logístico general. **F)** Organización de eventos y apoyo logístico en eventos sociales, culturales, ambientales, ecológicos, deportivos y recreativos. **G)** Atención integral en modalidad de entorno institucional a niños, niñas, en situación o riesgo de vulnerabilidad social. **H)** Atención Integral y rehabilitación a niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes con discapacidad cognitiva – física en condiciones de vulnerabilidad. **I)** Atención integral a la primera infancia expedida por el MEN y el ICBF en el entorno comunitario, familiar e institucional. **J)** Talleres de formación y capacitación teniendo en cuenta el código de Infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, conforme a la obligación de la familia con sus hijos. **K)** Desarrollar proyectos para la promoción y la



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

NIT: 9005452381

ACTAS DE ASAMBLEA

prevención de violación de los derechos humanos, infracción al derecho internacional humanitario y atención a víctimas del conflicto. **L)** Fortalecer con el desarrollo de proyectos la educación comunitaria con énfasis en la promoción de vida saludable en niños, niñas, jóvenes, adulto mayor para la prevención y control de enfermedades. **M)** Promover el desarrollo de las ciencias de la educación a dirigentes, profesores, planificadores y administradores educativos. **N)** Elaborar y ejecutar programas que mejoren el desarrollo agropecuario de la región a través de entidades nacionales e internacionales. **O)** Impulsar la educación y la formación técnico y profesional agropecuaria para la defensa, la recuperación y el aprovechamiento de la tierra para el mejoramiento de cultivos en las diferentes zonas. **P)** Encaminado a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financiero, físico y humano. **Q)** Atención Integral a la Primera Infancia y/o Familias. **R)** Fortalecimiento a las familias en la promoción de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de la violencia, negligencia o abusos en su contra. **S)** Ejecución de programas y proyectos de acompañamiento psicosocial dirigido a las familias, entendidas como apoyo y orientación a las familias y a sus integrantes, a través de atención personalizada en domicilio y acciones de acompañamiento grupal y comunitario. **T)** Ejecución de programas y/o proyectos en acciones relacionadas con la promoción y la prevención para la atención a la primera infancia que incluyan componentes de promoción de la salud y la nutrición, seguimiento nutricional y fortalecimiento de las capacidades familiares. **U)** Ejecución de acciones relacionadas con el mejoramiento del estado nutricional en población perteneciente a la primera infancia y/o durante la etapa de gestación.

La asamblea general ratifica que el objeto social corresponde a actividades meritorias.

4. DEFINICIÓN Y DESTINACIÓN DE LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS:

En cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1625 del 2016 numeral 4 del art. 1.2.1.5.1.8.

Revisados los estatutos de la Corporación en su artículo **10)** *define: que los Aportes ordinarios y extraordinarios se constituyen como ingresos ordinarios de la Corporación y deben ser aprobados en asamblea con anterioridad.* Así mismo se declara que por ningún motivo son reembolsables ni distribuidos a sus miembros. La asamblea en uso de sus facultades ratifica la prohibición de reembolsar o distribuir los aportes ordinarios y extraordinarios.

5. DEFINICIÓN Y DESTINACIÓN DE EXCEDENTES OPERACIONALES:



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

NIT: 9005452381

ACTAS DE ASAMBLEA

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1625 del 2016 numeral 4 del art. 1.2.1.5.1.8, la Corporación Forjar para el Futuro tiene contemplado que los excedentes operacionales generados en las respectivas vigencias no serán distribuidos dentro de los miembros, ya que por disposiciones legales deben ser reinvertidos en el objeto social de la Corporación y en beneficio de la comunidad, para lo cual la asamblea general se reúne anualmente con el fin de dar a conocer bajo qué concepto se invertirá.

6. DESCRIPCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN:

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1625 del 2016 numeral 4 del art. 1.2.1.5.1.8, para la presente vigencia la Junta Directiva que se encuentra en firme y registrada en la cámara de comercio es la siguiente:

JUNTA DIRECTIVA CORPORACIÓN FORJAR PARA EL FUTURO				
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	ACEPTACION DE CARGO-FIRMA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ	40.438.748	30 DE JUNIO DE 1994 VILLAVICENCIO	
VICEPRESIDENTE Y SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	PAULA ANDREA CASTAÑEDA	1.121.932.410	25 DE MARZO DE 2014 VILLAVICENCIO	Paula Navarro
TESORERA	NAZLY MACCIEL ROJAS BORRERO	1.121.824.974	13 DE OCTUBRE DE 2004 VILLAVICENCIO	Nazly R.
SECRETARIO	FERNANDO CRISTANCHO PEÑA	86.061.254	28 DE AGOSTO DE 1997 VILLAVICENCIO	



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO

NIT: 9005452381

ACTAS DE ASAMBLEA

ÓRGANO DE CONTROL –REVISOR FISCAL			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
REVISOR FISCAL	ROBINSON ESPITIA MOYA	86.067.609	16 DE ABRIL DE 1999 VILLAVICENCIO

7. CIERRE:

Agotado en su totalidad el Orden del Día se levanta la Reunión de Asamblea General Ordinaria de la **Corporación Forjar para el Futuro**. Siendo las 12:50 am; Los abajo firmantes manifiestan que el acta que se redactó refleja en su integridad el desarrollo de la reunión ordinaria de Asamblea General y que la misma se levanta en siete (7) folios declarando su aprobación y así en constancia la firman.

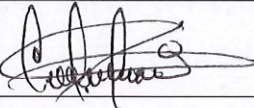
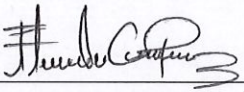
CLAUDIA YANIRA NAVARRO
Presidenta de la Reunión

PAULA ANREA ANDREA CASTAÑEDA
Secretaria de la Reunión



CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO
NIT: 9005452381
ACTAS DE ASAMBLEA

ACTA Nro. 115
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
JUNIO 20 DEL 2026
Anexo No 1
LLAMADO A LISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	DOMICILIO	FIRMA
CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ	40.438.748	VILLAVICENCIO	
PAULA ANDREA CASTAÑEDA NAVARRO	1.121.932.410	VILLAVICENCIO	Paula Navarro.
NAZLY MACCIEL ROJAS BORRERO	1.121.824.974	VILLAVICENCIO	Nazly R.
FERNANDO CRSITANCHO PEÑA	86.061.254	VILLAVICENCIO	
ROBINSON ESPITIA MOYA	86.067.609	VILLAVICENCIO	